



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M. ED.

12 JUL 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 22676/17 presentada por el Referente Departamental Río Grande de la Dirección Provincial de Educación Física, Profesor Leonardo VILLALBA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Nos Divertimos en mi Barrio", que se lleva a cabo entre los meses de junio a diciembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física dependiente de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, de este Ministerio.

Que dentro de los objetivos de este Programa se encuentran: organizar espacios sociales en los barrios, fomentando la inclusión, la recreación, la actividad física, el disfrute del tiempo libre, entre otros, con un programa novedoso de actividades para la sociedad; resolver la problemática de entretenimiento, para todas las áreas que a futuro organicen eventos y requieran dicho material: Cultura, Deporte, Desarrollo Social, Salud y demás, siendo una solución a largo plazo; fomentar estilos de vida saludable.

Que el mencionado Programa tiene como fundamentación incentivar la participación de la comunidad, tendiendo a un disciplinado y armónico desarrollo social.

Que la temática que se abordará serán actividades recreativas, sociales y saludables.

Que el mismo está destinado a familias pertenecientes a distintos barrio, estudiantes y familias de las instituciones educativas donde se realiza el evento y comunidad en general de la ciudad de Río Grande.

Que se hace importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 8501/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Nos Divertimos en mi Barrio", que se lleva a cabo entre los meses de junio a diciembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

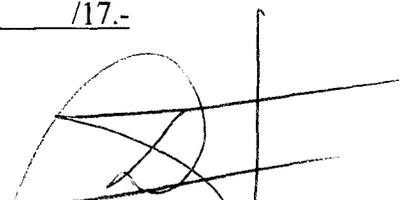
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1830

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H: 15
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur